

AVISO N°05/2021 DEL GESTOR DEL ÍNDICE Ajuste del nivel de SAN INVERSO X5

La Secretaría de Gestión de los Índices IBEX® comunica que, de acuerdo con el apartado 4.4.1 y 4.4.2 de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices de Sociedad de Bolsas, S.A., ha decidido ajustar el nivel de cierre de los índices **SAN INVERSO X5**.

Según lo establecido en las Normas, los Índices inversos y apalancados sobre acciones se ajustarán al alcanzar un nivel mínimo establecido en 10 puntos. En el caso de que el índice de cierre sea inferior a este límite, se establecerá un nuevo nivel de índice mediante un ajuste proporcional. Este ajuste consistirá en una agrupación de nivel en la proporción de 1 a 1.000.

Dicho ajuste se realizará tras el cierre de la sesión posterior a aquella en la que se alcanzó el nivel de cierre inferior a diez puntos de índice o superior a cincuenta mil puntos de índice (28 de abril).

MNEMO	NOMBRE	ISIN	CIERRE 29/04	CIERRE AJUSTADO
S5S	SAN INVERSO X5	ES0S00001073	8,1	8.100,0

El ajuste de nivel se realizará tras el cierre de la sesión del 29 de abril de 2021. A partir de la sesión del 30 de abril, el nuevo nivel se utilizará tanto para el cálculo del índice como para su revalorización.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de abril de 2021

Secretaría de Gestión de los Índices IBEX®